

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2020

Yo **SERGIO ANDRÉS ISAZA MEJÍA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **91.511.715**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

RUBRO: (02-02-02-008-002) 10 CSF

CONTRATO. No. 126-CENACPERSONAL-2020

Valor total: SESENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$60.500.000)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	SERGIO ANDRES ISAZA MEJIA
Identificación:	91.511.715
Lugar de Residencia:	Cra 9 # 140-93
Teléfono :	3202235235
Cuenta de Ahorros :	142320415- BBVA

Firma:

